

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9562 PONTEVEDRA

Edicto.

D.^a María Luisa Sánchez Garrido, Letrado de la Administración de Justicia de XDO. DO MERCANTIL n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000007/2018 se ha dictado en fecha 5 de febrero 2018 Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Técnicas y Cuadernas, S.L., con CIF B-27.784.875, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Vigo en la calle Aragón, n.º 29, 2.º A, de Vigo (CP 36206), domicilio social.

2.º Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la entidad deudora.

3.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal.

4.º Se declara disuelta la entidad Técnicas y Cuadernas, S.L., con CIF B-27784875.

5.º Se ha designado, como Administración concursal a economista D. Manuel Portas Pesqueira, con DNI 35.289.764-J, con domicilio profesional en la calle Marquesa, n.º 5, 4.º F, de Pontevedra (CP 36002), con correo electrónico: manuel@gespesa.net, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

6.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica, indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

7.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Vigo, 5 de febrero de 2018.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A180010524-1